

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada Castilla - La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado:	ENVERGADURA, S.L.	
Domicilio:	C/ Begoña 1, Piso 1, Puerta DH	
Localidad:	28821	COSLADA (Madrid)
Acta nº:	1452009000093343	
Sanción:	626 €	

Interesado:	CONSOLACIÓN GARRIDO ZAPATA	
Domicilio:	Políg. Ind. Antonio del Rincón. C/ Bronce, 21	
Localidad:	45222	BOROX (Toledo)
Acta nº:	1452010000005113	
Sanción:	626 €	

Toledo 29 de junio de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 7274